

PROCESO DE ACREDITACION DE CENTROS DE EXCELENCIA EN ENFERMEDADES REUMATOLÓGICAS – GRUPO ESPECIAL REAL- PANLAR

Introducción

Los centros de excelencia corresponden a una estrategia virtuosa dada por: una relación directamente proporcional entre la mejor calidad y la mayor eficiencia de un servicio de salud, y su sostenibilidad en el tiempo al mantener el cumplimiento de altos estándares de calidad que marcan la diferencia con sus competidores, siendo centros de referencia en la construcción del conocimiento, resultados clínicos sobresalientes que, al mismo tiempo soportan los modelos económicos y de contratación con los pagadores, aprovechando al máximo los altos volúmenes de pacientes y la experticia, que su manejo genera, en los especialistas tratantes.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que en los últimos años los temas de la seguridad del paciente, su empoderamiento en cuanto a la elección del mejor centro de atención y la sana competencia entre instituciones y servicios, han tomado tanta importancia en la agenda pública alrededor del mundo y por ende en los prestadores y encargados del trato directo de los pacientes, es indispensable evolucionar hacia la cultura del mejoramiento continuo de la calidad, unos de los pilares en la implementación de los centros de excelencia.

Ahora bien, la creación de centros de excelencia es un proceso que puede ser desarrollado en diferentes tipos de servicio o patologías, sin embargo, en la actualidad y de acuerdo con la transición demográfica de la mayoría de países de Latinoamérica es necesario centrar la atención en las enfermedades crónicas y de alto costo, contribuyendo como especialistas tratantes al equilibrio del sistema de salud desde la implantación de modelos de atención basados en las mejores prácticas clínicas, garantizando la pertinencia de nuestras acciones siempre en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes.

La metodología de los centros de excelencia es una alternativa costo-efectiva para el manejo de las enfermedades reumatológicas y puede tener un impacto significativo en la salud pública de Latinoamérica pues va más allá de una certificación como centro de excelencia; es decir el resultado de la medición del impacto en salud pública al que se le apunta es preciso y está enmarcado en el proceso de implementación de un modelo de atención de alta calidad, basado en la efectiva gestión del riesgo interviniendo en la cobertura efectiva con tratamientos de alto desempeño, en la accesibilidad y en la seguridad al paciente logrando mejores desenlaces en salud, disminuyendo el impacto económico para los sistemas de salud de cada país.

PANLAR como institución que agremia las asociaciones de reumatología de las américas reconoce la importancia de todos estos aspectos y considera que es tiempo de avanzar hacia la excelencia generando unos mínimos estándares de calidad de atención en diferentes patologías reumatológicas y generando el impulso necesario para lograr la certificación de centros de excelencia en sus países miembro.

Proceso de certificación

1. Solicitud de la Acreditación

Teniendo en cuenta que otro de los pilares en la implementación de los centros de excelencia es la cultura profesional favorable, es indispensable que la intención de certificarse en el cumplimiento de los estándares de alta calidad propuestos por PANLAR, surja de cada institución de manera voluntaria. Por esta razón para este primer paso se debe tener en cuenta:

- Diligenciar el formato de intención para la certificación.
- Remitir correo electrónico adjuntando el formulario diligenciado y los datos de contacto del líder del proceso al correo certificacionrealpanlar@cencis.org.
- Posterior al análisis de la información enviada, se coordinará un espacio de concertación con los detalles del proceso y el cronograma a seguir con la institución verificadora.
- Una vez la institución tenga definido a que tipo de centro va a postularse, para proceder con la certificación, deberá participar en el seminario web Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud, para lo cual se deberá matricular al personal de la institución de acuerdo con los cupos asignados para cada una.

2. Autoevaluación

En el último módulo del seminario de calidad se encontrará el formato de autoevaluación de conformidad con el Manual de Estándares definidos por PANLAR para la certificación de cada tipo de centro.

- El apoyo de la institución verificadora en el diligenciamiento de la herramienta estará disponible permanentemente.
- Se asignará una fecha máxima para la remisión de la información.
- Se analizará la información consignada en la autoevaluación para determinar los puntos en los que se debe trabajar y los aspectos que se deben fortalecer (plan de mejoramiento inicial).

3. Pre-visita virtual por Institución verificadora

Cuando se cuente con la evidencia del cumplimiento de los estándares se coordinará una pre-visita virtual por la institución verificadora. Esta visita

no será correctiva sino de acompañamiento y verificación de los soportes y procesos, que garantizará que el centro cumpla con los estándares y con la implementación del plan de mejoramiento inicial.

El centro aspirante de común acuerdo con la institución verificadora programará la pre-visita dentro de las 6 semanas siguientes a la elaboración del plan de mejoramiento inicial.

4. Plan de mejoramiento

A partir de los hallazgos de la pre-visita se elaborará un plan de mejoramiento definitivo con las acciones de mejora con el objetivo de gestionar las no conformidades identificadas.

- Se deberá remitir el plan de mejoramiento en el formato dispuesto para tal fin, donde se identifiquen las acciones, responsables y cronograma a seguir.
- A partir de este momento la institución aspirante contará con un máximo de seis meses para cumplir con lo definido en el plan de mejoramiento definitivo.
- La institución verificadora y realizará el seguimiento de las acciones y el acompañamiento durante el proceso de mejoramiento.

5. Visita de certificación

Se refiere a la visita oficial para la verificación de los estándares definidos para cada tipo de centro que están contenidos en el Manual de Estándares.

El costo de la Visita Final de certificación será de \$300 USD a 800 USD de acuerdo con el tipo de centro a certificar; adicionalmente, los costos del desplazamiento del verificador y los viáticos serán asumidos por el centro aspirante.

El centro aspirante de común acuerdo con la institución certificadora programará la visita al final del cumplimiento del plan de mejoramiento definitivo antes de cumplir los 6 meses de su formulación.

Si la visita no se realiza en este lapso de tiempo, el centro aspirante perderá la oportunidad de certificarse y deberá esperar a la siguiente convocatoria después de 24 meses de su postulación inicial.

Concepto de visita

La institución verificadora debe entregar una retroalimentación in situ después del final de la visita, y de 4 a 8 semanas después de la visita debe responder si la institución solicitante cumplió con los requisitos para la certificación o no; dentro de las dos semanas posteriores a esta notificación, el centro auditado se debe manifestar respecto a su conformidad con la evaluación, y en caso de desacuerdo, debe indicarlo por escrito, y en este caso la institución verificadora tendrá entre 2 y 4 semanas adicionales para una decisión final; esta decisión se escalará a la junta de acreditación de CARPAR, y será definitiva.

Seguimiento a la acreditación

La certificación de los centros de excelencia será válida por tres años, posterior a los cuales el centro solicitará una nueva certificación, que en períodos posteriores será de 3 años. CARPAR puede realizar visitas no anunciadas al CoE certificado para evaluar el cumplimiento de los criterios de acreditación. Si alguna dificultad es evidente, CARPAR evaluará la posibilidad de revocar la certificación.

Cronograma

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación
Lanzamiento Live YouTube preguntas y respuestas	Por confirmar	
Solicitud de Acreditación por los centros postulantes	1 de agosto de 2025	30 de septiembre de 2025
Seminario WEB Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud	1 de octubre de 2025	30 de noviembre de 2025
Autoevaluación	30 de noviembre	
Construcción conjunta plan de mejoramiento inicial	18 de diciembre de 2025	
Pre-visita virtual institución verificadora	1 de febrero de 2026	
Visita de Certificación	1 de marzo de 2026	
Entrega de Certificados de Acreditación	PANLAR 2026	

